R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA



PROCEDIMIENTO PARA CONTRATISTAS

EN BASE A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- * DENTRO DE UN TÉRMINO DE 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, SE RESOLVERÁ AL INTERESADO COMO TRÁMITE "PROCEDENTE" O "IMPROCEDENTE".
- ❖ EN CASO QUE SE REQUIERA SOLVENTAR ALGUNA OBSERVACIÓN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, SE LE COMUNICARÁ AL NUMERO DE TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO MANIFESTADO EN SU SOLICITUD.
- CONTRATISTAS FORANEOS LA PAPELERIA DEBERA SER ENVIADA PRIMERO VIA CORREO ELECTRONICO EN UN SOLO ARCHIVO COMPRIMIDO ZIP PARA SU REVISION Y DESPUES TENDRAN QUE ENVIARLA POR **PAQUETERIA** AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA.

Los costos del registro según el Art. 20 fracc. IV-I-2 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Para el Ejercicio Fiscal 2025 son:

COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS

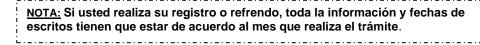
\$ 4,200,50

\$ 1.892.00

ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONTRATISTAS O TECNICOS AFINES

"AVISOS IMPORTANTES"

- > Favor de proporcionar el método para ser contactado en caso de requerimiento de documentación faltante, ya sea por correo electrónico ó whatsapp
- > El llenado de los formatos podrá hacerlo a computadora o a mano con letra de molde clara y legible.
- > El interesado deberá proporcionar únicamente el correo electrónico de la persona que estará llevando el trámite y estará al pendiente del resultado de esta solicitud.
- > Una vez emitido el certificado de aptitud, el interesado deberá acudir personalmente por el mismo, y en supuesto de no ser así, deberá presentar escrito signado por el representante legal en el que autorice a un tercero para que lo haga en su nombre y representación.
- Las personas interesadas en acreditar su calidad de Contratista Salarialmente Responsable, deberán presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimiento de alta o de modificación de sueldo en materia de seguridad social y de pago del Impuesto Sobre la Renta.
- El certificado de aptitud tendrá vigencia de un año contado a partir de la fecha que se emite el certificado, en caso de requerir orientación o aclaraciones adicionales sobre el llenado de la solicitud; Personal De Contraloría Municipal le atenderá en las oficinas ubicadas en Avenida 16 de Septiembre y Monterrey S/N Col. Las Fuentes C.P.26010 ,Piedras Negras Coahuila, o en los teléfonos:
- > (878) 782 66 92 o (878) 782 66 66 extensión 1032, o en la dirección electrónica contraloria@piedrasnegras.gob.mx





R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. CONTRALORIA MUNICIPAL REQUISITOS PARA EL PADRÓN DE CONTRATISTAS

PERSONAS MORALES:

- Escrito solicitando la inscripción en el Padrón de Contratistas Municipal firmado por el Representante Legal, así como datos generales de la empresa.
- Experiencia y Especialidad. (Currículum de la empresa, especialidad y obras o trabajos realizados, fotos y facturas de obras realizadas máximo 5 de cada uno).
- Demostrar la capacidad de Recursos Técnicos, Económicos y Financieros (Listado de los empleados nombre y puesto, currículum del Arq. o Ing. Civil encargado de obra y su cedula profesional o carta pasante).
- Maquinaria y Equipos disponibles (Listado).
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT (Constancia de situación fiscal) 2025
- Copia del Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social o documento que lo acredite y último pago del IMSS con ticket y opinión positiva (en caso de no contar con el requisito, explique la razón por escrito)
- Proveedores locales deberán presentar copia del recibo de pago del Predial del año en curso y un recibo de agua pagado con ticket, el más reciente, del domicilio fiscal.
- Proveedores foráneos deberán presentar copia de comprobante de domicilio fiscal (Luz, Teléfono o Agua Reciente).
- > Copia de identificación oficial del Representante Legal.
- Cedula Profesional, para el caso de prestación de servicios.
- Copia certificada de la Escritura Constitutiva, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de sus reformas, tamaño carta, completa, legible y en orden.

- Copia certificada del Poder Notarial que Acredite al representante y/o apoderado legal.
- Carta de última modificación al Acta Constitutiva.
- Copia de la identificación oficial de cada uno de los socios de la empresa.
- Copia de la última declaración anual completa a la que se esté obligado a presentar según disposiciones fiscales incluyendo su correspondiente acuse de recibo y comprobante de pago si salió a pagar.
- Balance General al día último del mes anterior debidamente firmado por el representante legal y contador público que lo elabore, con copia de la identificación oficial y cedula del contador.
- Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el servicio de administración tributaria en sentido positivo con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de recepción de la solicitud en ventanilla.
- Constancia de situación fiscal (opinión positiva INFONAVIT).
- Georreferenciación del domicilio fiscal la cual podrá obtener en Google Maps, o Google Earth introduciendo el domicilio fiscal y buscar. una vez ubicado deberá obtener una impresión de dicha imagen revisando que aparezcan el mapa con nombres de calles y las coordenadas de ubicación, además una fotografía a color del exterior del domicilio fiscal en el que no haya obstrucciones de vehículos y se aprecie completa la fachada y agregar fotografías de sus instalaciones.

De conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza se Negará el Certificado de Aptitud a los contratistas cuando:

- I. La fecha de su registro ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público sea menor a quinientos cuarenta días.
- II. No cumpla con los requisitos, llenado de formatos y la entrega de documentos establecidos en el procedimiento de inscripción o refrendo en el Padrón.
- III. No cuente con la capacidad técnica para la especialidad solicitada.
- IV. Presente la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso estados financieros; con capital contable negativo, apalancamiento y/o liquidez financiera menor a 1.0, o en su caso que los egresos sean mayores a los ingresos.
- V. Cuando exista información de las dependencias y entidades, debidamente fundamentadas donde se especifiquen irregularidades cometidas por el contratista, derivadas del incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, se haya perjudicado gravemente al órgano ejecutor respectivo.
- VI. Cuando la documentación o información presentada para su inscripción o revalidación en el Padrón, resultare falsa o se compruebe que hayan actuado con dolo o mala fe.
- VII. Cuando se compruebe que, por causas atribuidas al contratista, no haya firmado el contrato en los términos del artículo 46 del presente ordenamiento jurídico.
- VIII. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que, en su capital social, participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y esta Ley.
- IX. Cuando como resultado de la revisión de la solicitud de las personas morales, se detecte que en su capital social participan personas en cuyo capital social a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública Federal, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y esta Ley.
- Se negará la calidad de Salarialmente Responsable, a todos aquellos contratistas que incumplan con los requisitos contemplados en la presente ley.

CONTRATISTA PERSONA MORAL

	Piedras Negras, C	Coah. a	de		_ de 2025
LIC. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL PRESENTE					
Por medio del presente escrito, el (la) C.					
Representante Legal de la Empresa					_ solicito
la inscripción al Padrón de Contratistas del Go	obierno Municipa	l, con el fir	n de brindar	nuestros	servicios,
manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la	a documentación	y datos pre:	sentados son	reales.	
DA	TOS GENERALES				
RAZON SOCIAL:					
DOMICILIO FISCAL://	/		/	_/	
Calle y número Colonia	Municipio	o Delegación	Estado	C.P.	
DOMICILIO DE SUCURSALES (en su caso):					
CORREO ELECTRÓNICO:					
ACTIVIDAD:					
				- 4	
Anexo documentación requerida con base en lo d relacionados con las mismas para el Estado de Co			·	•	
Escrito solicitando la inscripción en el padrón de contratistas (datos generales).		Copia del F	RFC ante el SAT		
Copia del pago de derecho			cedula profesional er	caso de	
Experiencia y especialidad Capacidad de recursos técnicos, económicos y financieros			es de servicios registro en el IMSS o c	locumento que la	o acredite
Maquinaria y equipo disponibles			comprobante del dor		
Copia de la declaración anual o balance general Opinión de cumplimiento positiva		\equiv	eneral al último día de capacidad de Afianzo		
Copia certificada del acta constitutiva, registrada ante el registro público		_	de situación fiscal (c		IFONAVIT).
de la propiedad y de sus reformas certificada del poder notarial que acredite al representante y/o apoderado leg	al	Georrefere exterior e i	nciación del domicili	o fiscal y fotograt	fías del Copia
Copia de identificación oficial del representante legal.	ui.	Documen	tación para acredita MENTE RESPONSABLE.	r como CONTRAT	TISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA	<u> </u>	

Piedras Negras, Coah., a

LIC. JOSE ADRIAN GARCIA LOZA ENCARGADO DE CONTRALORIA MUNICIPAL PRESENTE

Por medio del presente escrito el por mi propio derecho y en r Legal de la EMPRESA denominada	n mi carácter de Representante de C.V. con RFC			
manifiesto bajo protesta de decir verdad que la última modifi Constitutiva es la escritura Pública No. emitida en la Cd. fecha la cual dio fe el Titular de la Notaría Pública No. con más actas o modificaciones. Así mismo hago mención o nuestra empresa:	de cor después de ella no contamos			
Reitero que la información arriba mencionada es auténtica	y verídica.			
Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.				
Representante Legal				